



## Jornades de Foment de la Investigació

# **LOS OTROS CASTELLONENSES**

**Paula USÓ ESPINOSA**

## INTRODUCCIÓN

En el momento que tuve que elegir un tema para mi artículo quise abordar un tema que estuviera relacionado con mi ciudad Castellón de la Plana. Así que me puse a mirar los fondos archivísticos del Archivo municipal de Castellón para poder encontrar un tema que fuera interesante y otra cosa importante que no hubiese sido anteriormente. Después de mirar muchos legajos, vi una caja que me llamó mi atención su título era *Extranjeros (1791 hasta 1816)*. Me sorprendí mucho al encontrarme esta caja en el archivo de Castellón, ya que no desconocía que viviesen en el Castellón del siglo XVIII extranjeros. Ya que Castellón en esa época, no era una ciudad muy grande y tampoco había una industria muy desarrollada, y su economía en general se basaba en la agricultura. Pero resultó ser que los documentos que estaban guardados en esa caja me demostraron que estaba equivocada y que en el siglo XVIII había extranjeros viviendo en Castellón, y descubrí un tema que resulta ser muy interesante y fascinante, porque nos muestra como eran esas personas que vivían en la ciudad en esos momentos y que se consideraban también "castellonenses" ya que la gran mayoría estaban muy integrados en la sociedad y no se sentían en general diferentes. A través de los documentos fui descubriendo una realidad que desconocía y también que se centrarían en unos extranjeros en especial "Los franceses" por el momento histórico donde se encuentran enmarcados dichos documentos, ya que la mayoría son de finales del siglo XVIII.

Así que empecé a averiguar quienes eran esos extranjeros de finales del siglo XVIII, estudiando los documentos vi que no solo se hacía referencia a los extranjeros residentes en la ciudad de Castellón, sino que también se hacía referencia a otros pueblos de la provincia. Sobretudo los documentos hacían referencia a los pueblos que formaban parte del Corregimiento de Castellón. Los pueblos que aparecen en los documentos relacionados con los extranjeros eran principalmente los que se encontraban ubicados en zona sur de la provincia (en la actualidad coincide con lo que es la comarca de la Plana Baja), pero otra cosa que me sorprendió al estudiar esta documentación, que los corregimientos no tienen nada que ver como son las provincias españolas actuales. Habían la división territorial era diferente y no existían las provincias, es otro tema interesante, de esta manera dentro del Corregimiento de Castellón también había inscriptos en los varios pueblos que en la actualidad pertenecen a la provincia de Valencia, como Canet, Benavites, Quart, Quartell, Algar, etc. (que son pueblos que se encuentran lindando con la provincia de Castellón)

Cuando me puse a leer y analizar los legajos, documentos, etc. relacionados con este tema, descubrí que había bastantes extranjeros viviendo dentro del Corregimiento de Castellón. La población con más residentes extranjeros era Castellón de la Plana, ya que era el núcleo urbano con más población, sede del corregimiento y de otras instituciones del estado. Mirando los documentos fui descubriendo que muchas cosas que me sorprendieron de manera grata como que en algunos pueblos hubiesen extranjeros viviendo allí como en los casos de Artana y Xeldo. Estos casos parecen ser que eran excepciones, ya que por regla general la mayoría de la población extranjera que vivía en el Corregimiento de Castellón del siglo XVIII lo hacía en poblaciones

cercanas al mar o que tuviesen muchos habitantes residiendo en ellas. Ha medida que iba analizando los documentos del archivo, pude comprobar que la gran mayoría de los extranjeros establecidos en Castellón y de los otros pueblos de su corregimiento, se dedicaban al sector comercial (comerciantes o sector muy relacionado) y dentro del este sector su área principal era la relacionada con el mundo textil (tejidos, telas, etc.). Aunque también que no todos eran comerciantes también habían otros que se dedicaban a otra profesiones (pero general era el mundo textil su principal actividad económica).

A medida que iba estudiando estos legajos, descubría no solo el mundo de los extranjeros residentes en Castellón, sino que se me dibuja una radiografía de como era esa sociedad finales del siglo XVIII, sus relaciones sociales, económicas, también descubrir y conocer los diferentes oficios que existían en Castellón y sus pueblos (y poder comparar con lo que pasa en la actualidad, y también descubrir que muchos de esos oficios que había en esos momentos, muchos han desaparecido por ejemplo: el oficio de Calderero no existe actualmente y hay muchos ejemplos más en estos documentos). Descubrí una sociedad que desconocía y a través de estos documentos, conoces un poco mejor la historia local de tu ciudad y haces un viaje en el tiempo, a través de esta gente.

Siguiendo con el desarrollo de este artículo, a medida que continuaba mi estudio vi que este tema era fascinante, por todo lo que iba descubriendo, a través de esos documentos que estaba leyendo, y poco a poco iba conociendo y aprendiendo muchas cosas de esa sociedad castellonense de finales del siglo XVIII. A medida que avanzaba el estudio, me di cuenta que esta zona de Castellón y de su Corregimiento habían dos grupos de extranjeros con mas población, y destacaba por encima de los demás y mas numerosos eran: los franceses y los malteses. Y de los dos grupos el más importante, influyente y numerosos de los que residían en el corregimiento de Castellón serán los se franceses. Luego nos encontramos con otros extranjeros que residían en esta zona de Castellón pero eran grupos minoritarios.

A través de estos documentos he podido observar que no era el mejor momento para ser extranjero en España a finales del Siglo dieciocho, y los que más dificultad tendrán serán los franceses (los originarios, como sus descendientes). A medida que va avanzando los años hacia el siglo diecinueve, la presión que se vieron los franceses residentes en España, fue cada vez mayor, todo como consecuencia de la Revolución francesa. Se empezó a temer todo lo que tenía relación con los franceses, todos eran sospechosos, etc. Tenían miedo las autoridades que hubiese un efecto domino, y que a través de estos franceses residentes en España, se produjese una revolución parecida a la ocurrida en España. A medida que avanzaba en el estudio de los documentos, se ve de manera muy clara ese endurecimiento y el férreo control que se hacia sobre la población francesa residente en España, y Castellón no fue una excepción. Este control se vera reflejado a través de los documentos oficiales (Cedulas Reales o bandos del corregidor) de listados de propiedades, de matriculas (para controlar las personas) etc. Al principio se hacian estos recuentos y matriculas nos solo para los franceses, sino para todos los extranjeros residentes en España, para tener un control exacto de la población extranjera en España, esto se ve reflejado en los documentos del corregimiento de Castellón (Esto fue a principios del reinado de

Carlos IV). Analizando los documentos de años posteriores, sobretodo a la revolución francesa, todo cambio los documentos reflejaban con claridad que a quienes querían tener controlados eran los franceses (a medida que pasan los años los documentos, matriculas, etc. se ve el gran protagonismo que tenían los franceses, solo se controlaría y presionaría a ellos).

Es muy interesante analizar esta documentación de extranjeros que vivían en Castellón, porque sucedió de igual forma en el resto del país, pero yo lo estaba analizando desde un punto de vista más local, que se expandía mucho más. Se podía observar que estos franceses que vivían en Castellón la mayoría de manera pacífica, formaban parte de su sociedad, eran unos castellonenses más. De repente, todo cambio pasaron de tener una vida tranquila (se refleja en la documentación encontrada en el archivo de Castellón) a que su vida diese un giro total a estar siempre vigilados, presionados por las autoridades y la propia sociedad. Que se les consideran extranjeros a pesar de vivir toda la vida en Castellón y tener su familia aquí, trabajo, amistades, todo, etc, de repente no tener nada y casi ser unos marginados (tanto ellos como sus familias, muchos tenían hijos y nietos nacidos en Castellón). Leyendo la documentación me di cuenta que se convirtió en un autentico drama, lleno de sufrimiento, porque la sociedad no les comprendía y pasaron de ser vecinos a ser el enemigo numero uno. Es una situación difícil, pero también es una etapa de la historia difícil, en estos documentos locales se encuentran verdaderas joyas de la historia que te muestran vidas de gente que vivió en tu ciudad, piso sus calles, ayudo a su crecimiento, etc. Y de repente ve que su vida se convierte en un infierno. La presión se ira haciendo cada vez mayor a medida que pasa el tiempo, en muchos casos la situación no tuvo solución. Muchos franceses fueron expulsados de España, a pesar de todos los años que vivían allí, algunos como pude comprobar en las matriculas (documento que seria el equivalente de DNI, se hacían todos los años), no llegaron a ser expulsados porque fallecieron al tener una avanzada edad o enfermedad.

El artículo se ha centrado principalmente, entre los años 1791 hasta 1808, ya que la documentación que encontré en el archivo municipal de Castellón sobre el tema de foráneos se centra en esos años. Tampoco es una casualidad que la mayor documentación relacionada con los extranjeros residentes en Castellón sea de estos años, como he comentado anteriormente, nos encontramos en un momento histórico muy complicado, y se vera plasmado en todos los ámbitos de la sociedad. Será una época donde se radicalizara el control de los extranjeros principalmente a los franceses que residían aquí. Estos años que abarca la documentación, suceden muchos hechos históricos. Son los años del reinado de Carlos IV en España, en Europa sucede la revolución francesa (Francia) esta revolución sera un cambio radical en todos los aspectos, nada volverá a ser como antes, en la documentación se refleja ese miedo que produzca una revolución parecida a la francesa. El rey Carlos IV intentara impedirlo, endureciendo las leyes, promulgando cada poco tiempo Reales Cédulas con mandatos y gran control a los extranjeros residentes en territorio español, serán los años anteriores a la invasión francesa a la península Ibérica y de la guerra de la independencia, etc. Se avecinaban muchos cambios que serian transcendentales en la historia española. A medida que se avanza en las fechas, se ve reflejado en los documentos con claridad que se iba creando como un ambiente hostil contra el francés, este sentimiento

negativo ira creciendo cada año más y más (las autoridades aún estimulaban ese sentimiento) hasta que al final se convirtieron los franceses en los grandes enemigos del Estado y sociedad española de finales del siglo XVIII.

### LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA (1791 – 1794)

Mi estudio de los extranjeros en Castellón, se centra entre los años 1791- 1794. Cuando me puse a estudiar me pareció curioso, que de repente tuviera el estado tanta fijación en los extranjeros que habitaban la península, pero mirando libros y todos los documentos, me di cuenta que era un momento muy difícil en el panorama internacional. Francia nuestro país vecino, quien nos une tantas cosas y al mismo nos separa, estaba inmersa en un gran caos, solo dos años antes triunfo la revolución francesa (1789), pero la etapa más radical la convención o época del terror (1792 -1795), cuando empiezo mi estudio aun no había empezado. Todo este movimiento revolucionario, fue como una gran ola que arrasó a los países europeos, se empezó a tener miedo que hubiese un efecto contagio y que otros países europeos también se produjese una revolución parecida a la francesa. De esta forma las autoridades de todos los países europeos, incluida España empezaron a tomar medidas radicales para controlar a la población y se empezaron a tomar medidas para que no entrasen en sus países las ideas revolucionarias francesas, se produjo una fuerte censura en prensa, intelectuales, etc.

De esta manera el estallido de la Revolución Francesa 1789, cambio de una manera radical la política española, respecto a los franceses<sup>1</sup>. En ese momento de tan convulso histórico en general, el monarca que estaba en el trono español en esos momentos era el rey Carlos IV de Borbón (Cuando sucedió la revolución francesa, hacia muy poco tiempo que había accedido al poder, año 1788, solo un año). Carlos IV, vio que hacia poco que había subido al trono, estaba organizando su corte, cuando de repente toda la escena europea se tambalea por el terremoto francés. Y este tsunami de la revolución francesa produjo que el rey Carlos IV tuviera toda su política, el tenía unas ideas más liberales, y tuvo que cambiar todo lo que tenía planificado, seguir con el reformismo de su padre (Carlos III), y tuvo que dar un paso atrás, tuvo que radicalizar su política, ser más conservador, luchar contra ideas liberales por miedo a una posible revolución, controlar a los franceses que residían en España, porque no se fiaban y también hacer un cambio de relaciones con el país vecino (Francia, paso de ser un aliado a un enemigo)

Conforme llegaban las noticias de Francia (a través del embajador español Fernán- Núñez), el nerviosismo de la corona no paraba de crecer. Entonces apareció la figura de Floridablanca y decidió que había que evitar por todos los medios que tuvieran la entrada de las noticias e ideas de Francia. Entonces se vio como mejor solución el aislamiento de España respecto al resto de países.

El aislamiento de España pareció ser la solución para evitar la propagación de las ideas revolucionarias<sup>2</sup>. Pero a pesar de la época que los medios de comunicación, etc. no son como los de ahora, las ideas revolucionarias a pesar del aislamiento, de la presión del estado, iban entrando y fluyendo. Es muy difícil poner rejas a las ideas. Las personas hicieron llegar las ideas

de la revolución francesa, a través de los medios más variopintos (siempre de manera escrita): hojas de periódico usadas como envoltorios en los forros de los sombreros, libros encuadernados con cubiertas de libros religiosos, en abanicos en cuyos estampados habían dibujos de la toma de Bastilla, todo muy original.

Floridablanca tenía una misión y era que no avanzase las ideas revolucionarias, y tomó todos los medios a su alcance para lograrlo; dio ordenes a la Inquisición para que requisase todos los impresos y manuscritos que cuestionaran a la monarquía, poner más vigilancia en las universidades (foco de transmisión de ideas progresistas), y otra medida que tomó fue en dejar en suspenso los Pactos de Familia<sup>3</sup>, se establecieron mayores controles en la frontera con Francia, para impedir la expansión revolucionaria, puso fin a los proyectos reformistas del reinado anterior (Carlos III) (se acotó la Ilustración y al progresismo), había mucho miedo, así que todas las ideas progresistas se sustituyeron por ideas más conservadoras (conservadurismo) y hubo un aumento de la represión por parte del gobierno.

Antes he hecho mención a los Pactos de Familia, será muy importante sobre todo para los extranjeros franceses en España. Los *Pactos de Familia*, resultaron ser tres alianzas que se realizaron a lo largo del siglo XVIII, entre las monarquías de España y Francia. El nombre del pacto, tiene que ver por su relación de parentesco que existía entre ambos reyes, ya que los dos pertenecían a la Casa Borbón. Esto hacía que las relaciones entre ambos países mejorasen notablemente, cosa que hizo en pedazos con la revolución francesa.

De las tres alianzas que se firmaron, la que más me interesa para mi trabajo fue la tercera. El tercer Pacto de familia, lo firmó el rey Carlos III y el rey francés Luís XV, llegaron a varios acuerdos, Pero el que más me interesa fue el último, y por lo que años después se empezara a pretender hacer un mayor control de los extranjeros, las matriculas, y la persecución que sufrieron los franceses en España. El punto decía:

Los ciudadanos españoles en territorio francés quedarían exentos de la aplicación de la ley de extranjería francesa y de las cargas fiscales aplicables al comercio y las herencias: también tendrían derecho al uso de sus banderas: el mismo trato recibirían los ciudadanos franceses en territorio español y los parmesanos en ambos países <sup>4</sup>

Todo esto quedara borrado de un plumazo con la Real Cedula del 20 de Julio de 1791, y luego en posteriores cédulas, instrucciones, etc. Les quitaron todos los privilegios que obtuvieron en los pactos de familia (franceses), como se posteriormente en las cédulas, les hacen renunciar a los franceses a cualquier vinculación con su país natal, y se ven que no lo cumplen los podían expulsar (no podrán usar su bandera, la ley de extranjería no les sirve porque renuncian, tendrán todas las cargas fiscales).

Todos estos pactos de familia y sus acuerdos desaparecerán, con la revolución francesa en 1789 y luego con la primera guerra de coalición contra la convención Nacional en la que en esa coalición participaron tropas españolas, todo eso pondrá el fin a las relaciones de amistad que se habían desarrollado durante el siglo XVIII entre los dos países.



Retornando a las medidas de Floridablanca para poder impedir, la ideas revolucionarias, progresismo, etc. De esta manera 1789 lo que estaba claro para todos es que no había una visión de conjunto dentro del orden publico, y que todas las medidas que se iban tomando eran insuficientes.

Entonces Floridablanca creo la Comisión de Reservada (1791),su fin seria el poder enfrentarse a las amenaza políticas, poner orden, evitar una revolución en España, etc. Una de la medidas mas importantes que tomo la Comisión reservada, seria intentar conseguir obtener un mayor control de los extranjeros que residían en España, poniendo una atención mas especial a los franceses<sup>5</sup>.

Desde 1764 ya existía la obligación de confeccionar de manera anual listados de extranjeros residentes en los puertos y lugares de comerciales, pero esta disposición con el paso del tiempo dejo de hacerse. Y como querían tener un mayor control, sobretodo con los franceses (por miedo que fuesen los que trasmitiesen ideas revolucionarias, espías), se tomo la decisión de crear un nueva ley que fuera mas precisa y adaptada a las necesidades del estado. Y de esta manera el 20 de Julio de 1791, apareció un Real Orden o Cédula, que ordenaría la formación de matrículas de extranjeros residentes en estos Reinos con distinción de transeúntes y domiciliados<sup>6</sup>. Según el contenido de la Cédula se exigía a los alcaldes de Barrio de Madrid y al resto de los corregidores de todo el país, que elaborasen las matrículas de extranjeros, diferenciando entre transeúntes y avecindados, anotando su nacionalidad, su estado civil, su oficio y el motivo de su residencia. De esta manera solo se permitió la estancia en España a los extranjeros que fueran avecindados católicos y que jurasen fidelidad a la religión y al rey, a cambio ellos renunciaban a sus derechos de extranjería (origen de los pactos de familia), y luego a los transeúntes tenían que tener la Licencia de la Secretaria de Estado. Se le prohibió que pudiesen ejercer profesiones liberales u oficios mecánicos<sup>7</sup>.

Esta Real Cedula se complemento con el refuerzo que hubo en el control de los pasaportes por parte de los Capitanes Generales de los territorios fronterizos. Se les realizaban unos rigurosos exámenes de la identidad de sus poseedores (para estar seguros que el pasaporte era de esa persona y no de otra).

A través de las matriculas que se realizaron por la Real Cedula de 1791, hemos podido conocer algunos aspectos específicos de la presencia de extranjeros en España, a finales del siglo XVIII.

El grupo de extranjeros mas numeroso que había residiendo en España eran los *franceses* (el estado tenia una fijación especial por ellos). En general los franceses que vivían en España se encontraban principalmente en núcleos urbanos. Todas las ciudades portuarias (Castellón es una ciudad cerca del mar, y también tenia su colonia de franceses que eran los extranjeros mas numerosos que vivían allí) tenia viviendo una colonia de franceses. Pero será Cádiz con 1716 franceses censados, la que tenia la mayor colonia francesa de toda España, luego le seguía Madrid con muchos franceses viviendo en la capital del estado, estaban censados sobre unos 1500 franceses, luego también habían muchos en ciudades próximas a la frontera como Pamplona<sup>8</sup>. La mayoría de los franceses que residían en España se dedicaban al comercio (tanto al comercio por mayor como a por menor). Podemos observar la gran diversidad de extranjeros habitaban en la España de 1791. La Real Cedula 1791, quería realmente era tener el control de

los extranjeros franceses, al principio era como general pero luego se manifestó de una manera muy clara, que eran los franceses era el objetivo del estado. En pocos años los franceses pasaron a tener privilegios a no tener nada y todo por el miedo a la revolución francesa.

### **MATRICULA DE LOS EXTRANJEROS DE CASTELLÓN POR BARRIOS**

En la villa de Castellón en el año 1791 existía la figura del Alcalde de Barrio, era una figura jurídica y formaba parte del Reformismo Borbónico del siglo XVIII. El Alcalde de Barrio se convirtió entonces en una figura para el control social. El alcalde de Barrio era una figura que la elegían los propios vecinos del barrio, así era una persona que conocía a la gente que vivía en el barrio, los problemas que tenían los vecinos, sus necesidades, etc. y podía entender y llevar as quejas de los vecinos al Alcalde mayor y al mismo tiempo era la autoridad dentro del barrio.

En Castellón existían cuatro alcaldes de barrio. Se puede ver por los documentos que cuando llegaba una Real Cedula o una Instrucción Real a Castellón, lo recibía el alcalde mayor y Theniente Corregidor de la ciudad. Y luego el Alcalde Mayor, mandaba copias de la Real Cedula e Instrucción, a los alcaldes de barrio, para que fueran ellos los que ejecutasen las ordenes que habían en esos mandatos, en la Real Cedula de 1791 lo que se les ordenaba a los alcalde de barrio es que hiciesen ellos, la contabilización de los extranjeros que vivían en sus barrios. Y de esta manera, serian ellos quienes realizarían las matriculas correspondientes. En el momento de la realización de las matriculas a los extranjeros de cada barrio de Castellón, los alcalde de barrio y otras autoridades, tenían que tener en cuenta un elemento que era muy importante para las matriculas y a la hora de contabilizar, era saber si esos extranjeros eran avecindados o transeúntes. Porque esta diferencia era muy importante para sus derechos, la mayoría de matriculas que analice del archivo municipal de Castellón, los extranjeros eran avecindados (que vivían de manera permanente en la ciudad, tenían su casa, familia, etc. estaban asentados en la población), mientras transeúnte (era que están de paso o solo por un intervalo de tiempo, sobretodo por sus trabajos, mayormente relacionados con el mundo del comercio)

Cuando llego la Real Cedula y la Instrucción de Julio de 1791, el Alcalde Mayor y theniente corregidor el señor Don Luís Antonio Mosquera, mando llamar los cuatro alcaldes de barrio, para que se presentasen ante el. Los alcaldes de Barrio eran: Manuel Vicente, Felix Villaroig, Vicente Armengol y Vicente Ramos. Se les leyó la real cedula, y se les informo como deberían realizar las matriculas de los extranjeros de sus respectivos barrios. Ellos aceptaron realizar las matriculas<sup>9</sup>.

Los cuatro barrios en Castellón con Alcalde de barrio eran: Barrio de San Pedro, Barrio de San Agustín, Barrio de San Juan de Villa y Barrio de Santa María<sup>10</sup>.

Luego cada alcalde de barrio realizo las matriculas a los extranjeros que vivían en su barrio. Era la manera que tenia la villa y también el Estado de tener bajo un control férreo a todos los extranjeros vivían en las ciudades, pueblos, tener control de sus familias, su poder económico, en que trabajaban, control de sus posesiones, saber sus creencias religiosas y políticas, etc. Es decir tener un control total de su vida.



Por lo que he podido comprobar en las matriculas que analice y leí en el archivo municipal, es que el grupo de extranjeros residentes en Castellón más importante y numeroso eran los franceses. La gran mayoría se dedicaban al sector del comercio (comerciantes, tratantes, tratantes de vara), también encontramos a varios de ellos que sus oficios eran diferentes como; el de calderero y también ayudas de cámara. Por lo que he podido ver en la matriculas que se han realizado a los franceses, eran personas que estaban muy integradas en la sociedad castellonense de esos momentos, eran unos vecinos más sin diferencias, que eran respetados y queridos. Y que ellos se consideraban castellonenses, ya que a través de las matriculas, no solo ves datos sino puedes ver la vida de esas personas y la gran mayoría de los franceses que vivían en Castellón, llevaban en esta villa y en España muchísimos años. Llegaron a Castellón siendo muy jóvenes (la mayoría son hombres) y se instalaron en esta ciudad, establecieron su vida aquí, tienen sus negocios, empleos y han creado sus familias aquí, ya que la mayoría de ellos se casaron con mujeres autóctonas (castellonenses) o de otros lugares de España, y de esta manera ya sus hijos han nacido en España (Castellón) y en algunos casos hasta ya tienen nietos, han construido su vida en Castellón, no les queda nada en Francia. Y por todos estos elementos los franceses fomentan que estén plenamente integrados en la sociedad española.

Con todos los años que viven residiendo en España (algunos más de 50 años), sus raíces con su país natal (Francia) serán muy débiles, porque su familia la han formado en Castellón y eso les hace sentirse más vinculados a España (lazos sentimentales es un elemento muy fuerte de integración y vinculación a una comunidad). Así cuando comenzó todo esto de las matriculas, leyes, más adelante, confiscaciones de sus bienes, ser vigilados, sentir el odio hacia ellos, etc. se llegó a convertir en un auténtico drama, porque algunos no conocían Francia, eran castigados por sus propios compatriotas, ya que se sentían españoles. Fue una auténtica tragedia, que se vera reflejada en los documentos.

También se puede observar que hay muchos franceses que son solteros. Y que se mezclan más con la gente de Castellón la mayoría están casados con mujeres españolas, tiene sus hijos/as viviendo con ellos, mirando las matriculas solo pude observar un francés casado con una francesa y no con una mujer de Castellón.

Muchos de los francés cuando llegaron a España y posteriormente eligieron instalaron en Castellón fue porque tenían algún familiar allí viviendo, y eso hacia más rápida la adaptación. Desde un primer momento ya tenían una casa y se dedicaban al mismo oficio (comercio). Al principio tener ese respaldo familiar o de amistad era muy beneficioso, pero con el paso del tiempo ya se independizaban y estaban también más integrados en la sociedad Castellonense.

Por lo que se puede observar por la matriculas, es que los franceses que están vecindados en Castellón son personas que llevan mucho años viviendo en la ciudad o en tierras españolas. Algunos llegaron muy jóvenes, y ya son personas con cierta edad, hasta hay casos que se hicieron sus matriculas, y al poco tiempo fallecieron por su avanzada edad. Este es el caso de Francisco Mases; que llevaba 70 años viviendo en Castellón, que es toda una vida. Este hombre era viudo y su difunta esposa era natural de Castellón. Cuando se realizó su matricula no pudo presentarse ante las autoridades, por su avanzada edad (era muy mayor) y además estaba parálítico.

Posteriormente las autoridades al margen de su matricula pone que falleció en 1792<sup>11</sup>. Y como el caso de Francisco Mases no era el único, pues la gran mayoría de ellos era una historia parecida, la mayoría vivían muchos años viviendo en Castellón o en territorio español.

Los franceses residentes en Castellón vivían en los cuatro barrios de la ciudad y no se agrupan en un círculo cerrado (no hacían guetos) eran personas muy abiertas y sociales, esto les diferenciaba por lo que analizado los documentos y matriculas a los malteses, que es el segundo grupo mas numeroso de extranjeros que residían en Castellón. En todos los barrios de Castellón hay viviendo franceses. En el barrio donde había menos vivían era en el barrio de Santa María (barrio muy céntrico), que solo vivía un francés, ya que la mayoría de extranjeros que residían en ese barrio eran malteses. Pero en los otros tres barrios los franceses eran los extranjeros más numerosos

La mayoría de los franceses de Castellón su oficio estaba enfocado al comercio, y sobretodo al área del textil, aunque hay también un panadero, caldereros, taroneros, un botijero de cintas, etc.<sup>12</sup> Aunque lo relacionado con el mundo mercantil es lo que mas se dedican los franceses, puede que eso influya que Castellón es una ciudad cercana al mar, que tenia buenas comunicaciones con el resto del país y Cataluña (se encuentra en el corredor mediterráneo), su cercanía a Valencia, etc. Todos estos elementos son muy importantes para facilitar los intercambios comerciales, y los franceses como buenos comerciantes, siempre buscaban las mejores ubicaciones y Castellón estaba entre ellas por eso se establecieron tantos (otros elementos buen clima, buena agricultura, su gente, etc. otros elementos para establecerse)

Casi todos los franceses que se encuentran residiendo en Castellón son la mayoría de proceden las mismas zonas o lugares de Francia (muchos eran familia) como de la ; Provincia de Ubernía, de la Villa de Pleus (nos encontramos dos hermanos Juan y Antonio Vichet, solteros ambos), Marsella, de la Villa de San Privat, de San Christoval, etc. al ser la mayoría de la misma zona geografía, eso hace que tengan muchas cosas en común (carácter, costumbres, vestimenta, creencias, etc.) y eso les une.

Nos encontramos con otros hermanos; Claudio y Antonio Galván<sup>13</sup>. Con estos dos hermanos franceses que residen en Castellón vemos el efecto llamada, el primero que instalo aquí fue Claudio Galvan, se asentó y las cosas le fueron seguramente que bien, eso hizo que años posteriores se fuera a vivir a Castellón su hermano Antonio Galván. Es una manera de progresar y también se siente respaldados ambos hermanos (de manera afectiva). Además Antonio al estar soltero vive en casa de su hermano Claudio y trabajan juntos (en el ámbito comercial). Se ve que Claudio esta muy integrado, lleva 26 años viviendo aquí y esta casado con una mujer de Castellón. De esta manera se puede observar que los franceses que viven en Castellón la mayoría, tienen lazos familiares, de amistad, etc. En total vivían en la ciudad de Castellón 24 franceses.

Luego el segundo grupo más numeroso de extranjeros que están vecindados en Castellón eran los malteses. En total vivían en Castellón, y casi todos vivían en el mismo Barrio el de Santa María, solo había un maltés que residía en otro barrio de la ciudad, era Feliciano Diacono, que residía en le Barrio de San Agustín. La mayoría de los malteses su oficio estaba relacionado

con el comercio (comerciantes de lienzos), como los franceses. También eran personas que llevaban mucho tiempo residiendo en Castellón o en territorio español. Pero parecen ser que eran una comunidad como mas cerrada, la mayoría viven en el mismo barrio, así se hacen entre ellos, aunque también están integrados con la sociedad castellonenses, pero creo que menos que los franceses. Otra cosa que los diferencia con los franceses, es que los que están casados lo hacen con mujeres maltesas y no de Castellón, eso hace que no estén tan integrados. Es curioso muchos están casados, pero viven solos en Castellón, mientras sus esposas e hijos viven en la isla de Malta. Ellos están separados de sus familias, intentando poder mejorar su calidad de vida y la de su familia (esto tiene un gran paralelismo con lo que está sucediendo en la actualidad, con muchos extranjeros, que vienen a España, para mejorar económicamente, mientras sus familias se quedan en el país de origen) es un fenómeno que ya sucedía a finales del siglo XVIII. Esto que los malteses se casen con mujeres de su isla, es otro punto de su carácter mas introvertido, y otro punto que los diferencia de los franceses. Prefieren estar rodeados con los suyos, pero al mismo tiempo son grandes comerciantes. Esto es debido que tienen mejor su calidad de vida y en la isla de Malta hay muchas limitaciones. Solo hay un maltes que resida en Castellón que este casado con una española, y mas concretamente de Morella, es Francisco Testa<sup>14</sup>. El ha formado su familia aquí en Castellón ya que sus hijos nacieron aquí. Es un maltes muy integrado en la sociedad castellonense, pero como se ha podido comprobar por la información de las matriculas es una minoría. Los malteses a pesar de llevar años viviendo en Castellón mantienen las distancias, saben que pueden vivir muchos años aquí por el tema de su oficio, pero siempre mantendrán sus raíces en la Isla de Malta, donde tienen pensado regresar.

Luego nos encontramos con otros grupos de extranjeros pero que son menos numerosos, que también viven en Castellón. Serán dos genoveses, Manuel Ragio y Antonio Cerbón, ambos están casados y sus esposas son españolas. Sus oficios no tienen nada que ver con el comercio a diferencia de los otros extranjeros, uno era ayuda de cámara y el otro cochero. También llevaba bastante tiempo residiendo en España, y habían formado sus familias aquí.

Luego nos encontramos residiendo en Castellón a un flamenco (del Flandes español) es Lorenzo Rasquin que vive en el Barrio de Santa María, y que tampoco se dedica al comercio su oficio es ayuda de cámara, como el genoves Manuel Ragio. Este flamenco, está bastante integrado en Castellón, ya que su esposa es natural de aquí. Y además ha formado su familia (sus hijos han nacido en Castellón).

Así podemos comprobar que los franceses son los extranjeros más numerosos que residen en Castellón de la plana sobre los años finales siglo XVIII.

De los cuatro barrios en los cuales viven extranjeros, en donde reside mas extranjeros será en el Barrio de Santa María viven; 15 extranjeros, luego le sigue el Barrio de San Pedro con 14 extranjeros, luego el Barrio de San Agustín que viven 6 extranjeros y el Barrio en donde reside el menor numero de extranjeros solo vivían 4 era el Barrio de San Juan Villa.<sup>15</sup>

A través de las matriculas de extranjeros que se realizaron en Castellón en 1791, he podido conocer, que extranjeros vivían y eran vecinos de mi ciudad. Realmente me ha sorprendido que habían un numero bastante considerable viviendo en Castellón, pues antes de comenzar mi

estudio, pensaba que no vivía ninguno o sino que eran muy pocos. Además no solo procedían de un solo país sino de varios, que eran personas que hacía mucho tiempo que vivían en la ciudad y estaban muy integrados en ella. Y otra cosa es que todos los extranjeros son hombres, si aparece alguna mujer extranjera, es porque era su esposa y se acompañaba a su esposo al nuevo país. Ya que la mayoría de los extranjeros que llegaban a Castellón eran solteros y se casaban en general con mujeres de Castellón o de pueblos cercanos (diferente a los malteses que tenían su familia en Malta).

## CONCLUSIÓN

Se puede observar que los últimos años del siglo XVIII la situación en general era muy difícil para toda la sociedad en general, era el principio de época repleta de guerras conflictos, etc. y principalmente que todo iba a cambiar pasara siempre, se dejaría el Antiguo Régimen, para adentrarnos a un nuevo sistema, aparecen nuevas mentalidades. Y como pasa en general los cambios asustan, porque no sabes que sucederá. Y todos estos cambios, la difícil situación convulsa de Europa, la revolución francesa, etc. También involucro a España, que no se quedo al margen sino que también se vio afectada. Intentaron tanto el rey Carlos IV, como el resto de autoridades, mantener a España en una especie de burbuja, para que no se viera afectada, querían volver hacia atrás y destruir las reformas, pero a pesar de todos sus esfuerzos, fracasaron, porque el progreso y las nuevas ideas revolucionarias también entraron en España. Es tan difícil poner barreras al progreso, a los cambios, y más cuando las personas estaban deseando que hubiera cambios, que la sociedad diese un vuelco total, ya que no estaban conforme como estaba establecido todo. Así que a pesar de todas las ideas progresistas entraron en España, no hubo revolución, pero las cosas cambiaron. Uno que sufrieron esos cambios fueron los franceses que vivían en España, pero para ellos esos cambios no fueron beneficioso, sino que fue muy negativo. Porque pagaron ``los platos rotos`` de ese cambio.

Cuando escogí para realizar el artículo el tema de los extranjeros no podía preveer que acabaría por gustarme tanto, es un tema fascinante, a través de esos documentos, de las matriculas, etc. vas descubriendo como era la sociedad del Castellón de finales del Siglo dieciocho y principios del diecinueve, puedes ver como estaba estructura la ciudad en determinados barrios, que existían autoridades que no conocía, como los alcaldes de barrio, que Castellón era la capital de su corregimiento. Como el corregimiento de Castellón no se adecua a lo que es actualmente su Provincia. Ese hecho me parece interesante, porque aún no existen las provincias, hay tanto información que cuesta asimilarla (para estudios de geografía social, territorial, historia local o mas extensa, etc.) Hay tanto por descubrir, si esto se hace a través de los maravillosos documentos que guardan nuestros archivos. Si en los archivos se guardan auténticos tesoros, y también nos explican muchas cosas de nuestra historia que se desconoce, y también nos hace comprender porque evoluciono la historia de una manera y no de otra. Yo descubierta a estos castellonenses, que nacieron en otros países, pero se siente como unos más. Ver que el fenómeno de los extranjeros

no es un fenómeno nuevo de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, que hace años ya sucedía (hace 200 años, existía los mismos conflictos que ahora, no ha cambiado mucho las cosas), hay grandes paralelismo. Es fascinante este tema de los extranjeros, hay mucho por descubrir, de esas personas que vivieron en España, en nuestras ciudades, como Castellón, que fueron nuestros vecinos, amigos o compañeros y parece que con el paso del tiempo se hubieran olvidado, como no hubiesen existido es una gran equivocación, porque puede que aun alguno de nosotros seamos descendientes de esos extranjeros que vivieron y amaron a España.

También he podido observar, que a partir de la Real cedula de 1791, ser extranjero en España, se había convertido en algo difícil y la cosa se complicaba mas si eras francés, que la represión hacia ellos, iría en aumento, al mismo ritmo que la revolución en Francia también se iba radicalizando. Era como un proceso paralelo. Al final la monarquía se obsesiono mucho con los franceses residentes en España, los veía como el mal personificado, como espías, o los que difundían las ideas revolucionarias. O como una gran amenaza, podrían unirse entre ellos y formar un ejercito para apoyar su país, etc. Creo que al final el estado español vio cosas que no existían. Cuando realice las matriculas de la ciudad de Castellón y de los pueblos de la gobernación, me di cuenta que esos franceses que vivían en nuestra tierra, no eran ninguna amenaza, para el estado. Eran personas que llevaban muchos años viviendo en España de manera tranquila, tenían su casa, sus terrenos, sus negocios, habían formado aquí su familia, tenían sus amistades, que necesidad tenían ellos de ponerse en contra del país donde fueron acogidos y donde tenían tantos seres queridos. La verdad no veía a muchos de ellos formando ejercito o siendo espías para ayudar a Francia(cuando llevaban muchos años sin pisar suelo francés), en las matriculas de los franceses que vivían en tierras castellonenses, muchos eran gente que eran bastante mayores. De repente estas personas y sus familias, fueron envueltas por un ambiente hostil sin haber hecho nada malo. Tenían unos privilegios por ser franceses, que perdieron con las reales cedula de 1791, les hicieron renunciar a muchas cosas (cualquier relación con Francia), tenían que presentarse delante de las autoridades de la población hacerse y renovarse las matriculas cada poco tiempo (todos los años, luego cada 6 meses para controlarlos), no paraban de jurar, parecía que tenían que demostrar cada paso que daban, sus pensamientos, creencias, posesiones, su trabajo. Tenían que ser los súbditos mas leales de su majestad y los mas patriotas (mas españoles que los propios españoles), eso se refleja en las matriculas de una manera clara, como exaltaban la figura del rey y formulas de juramento que utilizaban eran muy expresivas para demostrar su lealtad y si las autoridades veían alguna duda o algo que no les era de su agrado, les llamaban otro día para volver hacer la matricula o hacer los juramentos y hasta podían llegar las autoridades como castigo requisarles todos sus bienes (que lo habían ganado con su esfuerzo a lo largo de toda su vida de manera honrada). También tenían que demostrar su fe, porque tenían que ser católicos, era una de las condiciones para poder seguir viviendo en su ciudad, creo que todos eran católicos, pero eso de estar demostrando tu religión.

Cuando estuve mirando os documentos, veía los mismos nombre de extranjeros franceses en Castellón, pero en diferentes años, yendo al ayuntamiento para realizar matrículas, juramentos, presentar el pasaporte, para mirar sus bienes, etc. eso fue sucediendo durante muchos años. Ya



en años posteriores, algunos se van de España, porque no podrán soportar la presión. Con el paso del tiempo la situación de los franceses en España no mejora (aparece una fobia a todo lo francés que extenderá a toda la sociedad).

Al final, esto se convirtió en una gran tragedia, personas con su vida aquí (ya hecha), teniendo que renunciar e irse a comenzar de nuevo (gente inocente, que son mas españoles que franceses por miedo, por no comprenderles, porque ya no soportaban la gran presión de toda la sociedad), pero resulta que sus hijos/as que han nacido aquí en España también tendrán que irse de su país, porque ellos les consideraban franceses. Se fueron porque vieron que se convirtieron en el enemigo numero uno, y muchos no lo soportaron, fue gran persecución. En algunos casos las autoridades buscaban solo quitarles sus bienes, ya que la mayoría estaba bien situados, y era una manera de obtener dinero, pero de que manera más rastrera lo hicieron. Pero no todos se fueron Algunos se quedaron a vivir en Castellón (en España) sabiendo que no sería fácil. Pero decidieron luchar y demostrar que ellos/ellas eran tan castellonenses, como los demás, que amaban esta ciudad, y querían esta tierra. Demostrar su inocencia y que se les culpase de todos los males. Fue una lucha dura, pero hay que admirarles, porque ellos luchaban por su casa, es como si viniesen de otros lugares y dijese que somos traidores, y que nos fuéramos como nos sentiríamos. Debe ser un sentimiento desolador, lo que vivieron estas personas, sentir que los que eran tus vecinos, amigos, etc. Te hacen el vacío, que tu familia sufre, es muy triste.

En el titulo del articulo pongo «Los otros castellonenses», porque también eran ciudadanos de pleno derecho de Castellón de la Plana, eran *Castellonenses*.

## BIBLIOGRAFIA

- CANDELA MARCO, M. V. (2006): *De Labradores a Soldados. Un estudio social de las quintas del siglo XVIII en Castellón de la Plana*, Universitat Jaume I, Castellón.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (1996): *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*. Temas de Hoy, colección *Historia de España*: Madrid.
- HAMNETT, B. R. (1985): *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Fondo de Cultura Económica: México.
- PRIETO, F. (1989): *La Revolución Francesa*. Istmo: Madrid.
- SÁNCHEZ ADELL, J (1978): *Onomástica y movilidad de población en la villa de Castellón de la Plana (XIV – XVIII)*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.

## ARCHIVOS

Archivo Histórico Municipal de Castellón (AHMCS). Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).

## NOTAS

- 1 Hamnett, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- 2 Giménez López, Enrique; *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Ed. Temas de Hoy, colección Historia de España, Madrid, 1996.
- 3 Hamnett, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985
- 4 Hamnett, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- 5 Giménez López, Enrique; *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Ed. Temas de Hoy, colección Historia de España, Madrid, 1996.
- 6 Giménez López, Enrique; *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Ed. Temas de Hoy, colección Historia de España, Madrid, 1996.
- 7 Archivo Histórico Municipal de Castellón (AHMCS) .Fuente; Real Cedula 1791
- 8 Giménez López, Enrique; *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Ed. Temas de Hoy, colección Historia de España, Madrid, 1996.
- 9 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).
- 10 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).
- 11 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).
- 12 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).
- 13 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).
- 14 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).
- 15 (AHMCS).Fuentes: EXTRANJEROS (1791-1794).

